Folio Interno: PJ/UTAIP/328/2017
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/017/18
Interesado: Ernesto Hernández Ramos.
ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 08 de Enero de 2018.

VISTA: La Resolución del Recurso de Revisión No. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la solicitud de acceso a la información pública, con **folio Interno PJ/UTAIP/328/2017** formulada por **Ernesto Hernández Ramos** en la que requiere lo siguiente:

"...1.- Copia de los Currículum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el del Magistrado que funja como Presidente del Pleno antes referido.**-----**

2.- Copia de los documentos que justifican el Currículum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente del Pleno antes referido.**----------**

3.- Copia de los Currículum Vitae actualizado de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente de dicho Consejo de la Judicatura.**----------**

4.- Copia de los documentos que justifican el Currículum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente de dicho Consejo de la Judicatura...".**----------**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo: ----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; la suscrita procedió a solicitar la información al LAE. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal del Poder Judicial mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/662/17, con fecha doce de diciembre del dos mil diecisiete.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió la respuesta del LAE. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal del Poder Judicial mediante el Oficio No. OMT/0009/18, de fecha cuatro de enero del dos mil dieciocho, donde remitió documentación de los Magistrados y Consejeros de este Poder Judicial, siendo en total sesenta y tres anexos.------

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **Ernesto Hernández Ramos**, que resulta necesario negar la información solicitada, derivado de la respuesta remitida por el LAE. César Augusto Romero Ocaña, Jefe de Personal del Poder Judicial con Oficio No. OMT/0009/18. ----------

SEGUNDO: Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **Ernesto Hernández Ramos**.----------

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:----------

A C U E R D O

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/330/2017**, presentada por **Ernesto Hernández Ramos** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de

asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, se concluye que resulta necesario negar la información solicitada, en virtud de la respuesta dada por el Jefe de Personal de este Poder Judicial.----------

De igual manera se le informa que el archivo electrónico se encuentra disponible en el portal de transparencia de este Poder Judicial en la sección de estrados, cuya dirección electrónica es la siguiente: http://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia/3411/Estrados/, en consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, realizándose la notificación en el domicilio señalado por el solicitante.----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.----------CONSTE.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/662/17

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 12, de 2017.

LAE. CÉSAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: ***"...1.- Copia de los Currículum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el del Magistrado que funja como Presidente del Pleno antes referido.***

2.- Copia de los documentos que justifican el Currículum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente del Pleno antes referido.

3.- Copia de los Currículum Vitae actualizado de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente de dicho Consejo de la Judicatura.

4.- Copia de los documentos que justifican el Currículum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, incluyéndose el de quien funja como Presidente de dicho Consejo de la Judicatura...".

Es importante precisar, que en el citado resolutivo el órgano garante advierte que se debe contar en los registros de este Poder Judicial con la documentación que sustenta, da soporte o justifica cada uno de los currículos solicitados, como son título profesional, títulos de grado, diplomas, constancias de asistencia a cursos, capacitaciones, seminarios y demás certificados académicos que en su caso hayan obtenido los citados servidores públicos, en virtud de los términos de los dispuesto en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco y de los numerales 11 y 95 de la Ley Orgánica de esta Institución.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO DE TABASCO

De igual manera, se hace mención de que se deben **proporcionar los documentos íntegros** que específicamente fueron solicitados, tal como se encuentran en los archivos, es decir, sin modificarlos, resumirlos o procesarlos, solamente podrán eliminarse o suprimirse aquellos datos clasificados como reservados o confidenciales, para estar en condiciones de **aplicar una versión pública** cuando ésta sea aplicable, es decir, testar datos como nombre, lugar de nacimiento, domicilio, número telefónico de casa, celular, correo electrónico, estado civil.

No omito manifestar, deberá **entregar aquella información que al día de su presentación se haya generado o tenga en posesión por ser la más actual**, por lo que la fecha de corte para rendir la información solicitada es el **07 de septiembre** del presente año.

Por otra parte, resulta necesario que en el escrito mediante el cual remita la respuesta de lo requerido, **indique el número de hojas que anexa**, así como también **indicar si contiene información de acceso restringido**, señalando los datos concretos que sosn susceptibles de ser confidenciales, a fin de **solicitar la intervención del Comité de Transparencia** de este Poder Judicial.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **04 de enero del 2018**.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Lic. Luis Ariosto Oliva Moscoso.- Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor. Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo

Dependencia	:	**OFICIALIA MAYOR**
Oficio No.	:	**OMT/0009/18**
Expediente	:	

Villahermosa, Tabasco a 04 de enero del 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/662/17, en la que derivado del recurso de revisión número RR/DAI/1508/2017P-II, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, anexo documentación de los Magistrados y Consejeros de esta Institución para los trámites correspondientes a los que haya lugar

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE PERSONAL.

L.A. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA

PODER JUDICIAL DEL EDO DE TABASCO
RECIBIDO
04 ENE. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA

EXPEDIENTE.

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. DORILIAN MOSCOSO LOPEZ
PONENCIA PRIMERA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

DAH
Enero-3-2018

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. DORILIAN MOSCOSO LOPEZ
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL
PONENCIA PRIMERA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ
PONENCIA SEGUNDA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
03 ENE 2018

C.C. - Archivo

DEPENDENCIA: Segunda Ponencia.
SALA: Primera Penal.
OFICIO: 01/2018-I.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Enero del 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
Encargado del departamento de personal del
Tribunal Superior de Justicia
P R E S E N T E:

En atención a su oficio sin número, datado de 13 de diciembre de 2017 y recibido en esta ponencia el 03 de enero del año actual, oficio donde atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mí Curriculum Vitae, así como de los documentos que lo justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deber ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ.
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PENAL
SEGUNDA PONENCIA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ROSA ISELA GOMEZ VAZQUEZ
PONENCIA TERCERA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. - Archivo

03/01/2018
hr. 14:35:41

2017

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PENAL
PONENCIA TERCERA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSA ISELA GÓMEZ VÁZQUEZ
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PENAL
PONENCIA TERCERA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. EDUARDO ANTONIO MENDEZ GOMEZ
PONENCIA CUARTA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
03 ENE. 2018
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
2017

C.C. - Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDUARDO MÉNDEZ GÓMEZ
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA CUARTA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDUARDO MÉNDEZ GÓMEZ
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA CUARTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ROBERTO MATEO LOYO
PONENCIA QUINTA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. - Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO MATEOS LOYO
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA QUINTA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO MATEOS LOYO
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA QUINTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ISABEL MARIA COLOMÉ MARIN
PONENCIA SEXTA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
04 ENE. 2018
RECIBIDO
SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA SEXTA

Lic. Yent

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ISABEL MARÍA COLOMÉ MARÍN
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA SEXTA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ISABEL MARÍA COLOMÉ MARÍN
MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA PENAL
PONENCIA SEXTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. MARIO ALBERTO GALLARDO GARCIA
PONENCIA SEPTIMA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

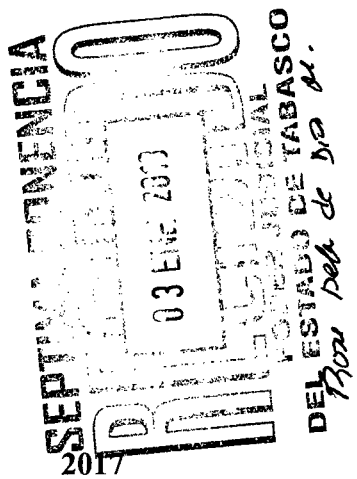
2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo



VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO ALBERTO GALLARDO GARCÍA
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL
PONENCIA SEPTIMA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. LUCIO SANTOS HERNANDEZ
PONENCIA OCTAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

Recibido:
03-ENE-2018
2:29 PM 2017

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUCIO SANTOS HERNÁNDEZ
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL
PONENCIA OCTAVA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUCIO SANTOS HERNÁNDEZ
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL
PONENCIA OCTAVA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN
PONENCIA NOVENA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOVENA PONENCIA RECIBIDO 04 ENE 2018 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA CIVIL
PONENCIA NOVENA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA CIVIL
PONENCIA NOVENA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. MARIO DIAZ LOPEZ
PONENCIA DECIMA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

ENE 2018

C.C. – Archivo

2017

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO DÍAZ LÓPEZ
MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIO DIAZ LÓPEZ
MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. JUAN GUILLERMO ALVAREZ ALVAREZ
PONENCIA ONCEAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

2017

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN GUILLERMO ALVAREZ ÁLVAREZ
MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA PRIMERA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN GUILLERMO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA PRIMERA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. LORENA CONCEPCION GOMEZ GONZALEZ
PONENCIA DOCEAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
03 ENE 2018
RECIBIDO
TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DOCE
3:00

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LORENA CONCEPCIÓN GÓMEZ GONZÁLEZ
MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEGUNDA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LORENA CONCEPCIÓN GÓMEZ GONZÁLEZ
MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEGUNDA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ENRIQUE MORALES CABRERA
PONENCIA TRECEAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

3-I-2018 2:40 p.m.

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ENRIQUE MORALES CABRERA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
PONENCIA DECIMA TERCERA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ENRIQUE MORALES CABRERA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
PONENCIA DECIMA TERCERA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. LEONEL CACERES HERNANDEZ
PONENCIA CATORCEAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
03 ENE 2018
PONENCIA DECIMA CUARTA

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LEONEL CACERES HERNÁNDEZ
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
PONENCIA DECIMA CUARTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA
PONENCIA QUINCEAVA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

03 07 18

C.C. – Archivo

2017

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
PONENCIA DECIMA QUINTA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
PONENCIA DECIMA QUINTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. LORENZO JUSTINIANO TRACONIS CHACON
PONENCIA DECIMA SEPTIMA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
03 ENE 2018
02:58 P.M.
2017
PONENCIA DECIMA SEPTIMA
CUARTA SALA PENAL

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LORENZO JUSTINIANO TRACONIS CHACÓN
MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEPTIMA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LORENZO JUSTINIANO TRACONIS CHACÓN
MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEPTIMA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. FIDELINA FLORES FLOTA
PONENCIA DECIMA SEXTA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RECIBIDO
03 ENE 2018
PONENCIA DECIMA SEXTA CUARTA PENAL
HORA: 14:52

C.C. – Archivo

2017

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FIDELINA FLORES FLOTA
MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEXTA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FIDELINA FLORES FLOTA
MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA SEXTA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

MAG. ANDRES MADRIGAL SANCHEZ
PONENCIA DECIMA OCTAVA, CENTRO
P R E S E N T E

Recibí
03/01/18
14:57 hrs

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRES MADRIGAL SANCHEZ
MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA OCTAVA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ
MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA PENAL
PONENCIA DECIMA OCTAVA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
03 ENE 2018
ANEXOS
HORA 12:08
FIRMA

CONSEJERA MARIBEL QUINTANA CORREA
CONSEJO DE LA JUDICATURA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "3.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

4.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIBEL QUINTANA CORREA
CONSEJERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARIBEL QUINTANA CORREA
CONSEJERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. AFIN DIAZ TORRES
CONSEJERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

CONSEJERO AFIN DIAZ TORRES
CONSEJO DE LA JUDICATURA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "3.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

4.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICAL DEL EDO. DE TABASCO
03 ENE. 2018
RECIBIDO
ANEXOS _____ HORA _____
FIRMA _____

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

CONSEJERA BEATRIZ GALVAN HERNANDEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "3.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

4.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
03 ENE 2018
HORA 12:04 hrs
ANEXOS
FIRMA

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BEATRIZ CALVAN HERNÁNDEZ
CONSEJERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

CONSEJERA NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "3.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

4.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Consejeros que integran el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCÍA
CONSEJERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2018.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales de la suscrita, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCÍA
CONSEJERA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

VILLAHERMOSA TABASCO, DICIEMBRE 13 DE 2017

3/ene/18

MAG. SAMUEL RAMOS TORRES
PONENCIA DECIMA NOVENA, CENTRO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/662/17** y derivado de la resolución del recurso de revisión no. RR/DAI/1508/2017-PII, dictada por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública, por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/328/2017: "1.- Copia actual del Curriculum Vitae de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

2.- Copia de los documentos que justifican el Curriculum Vitae, de cada uno de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 3 de enero del 2018.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su valioso apoyo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

C.C. – Archivo

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SAMUEL RAMOS TORRES
MAGISTRADO DE SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ADOLESCENTES
PONENCIA DECIMA NOVENA

VILLAHERMOSA, TAB., AL 03 DE ENERO DEL 2017.

LIC. CESAR AUGUSTO ROMERO OCAÑA
JEFE DEL AREA DE PERSONAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En atención al escrito de 13 de diciembre del año dos mil diecisiete, atendiendo al similar PJ/UTAIP/328/2017 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, donde se me solicita proporcionar datos consistentes en copia actual de mi Curriculum Vitae, así como los documentos que los justifica, en tal virtud hago de su conocimiento lo siguiente:

En términos de artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no autorizo se proporcione y publicite la citada información, ya que resulta ser confidencial dado que contiene datos personales del suscrito, los cuales deben ser protegidos.

Sin otro asunto más que tratar, envió a usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SAMUEL RAMOS TORRES
MAGISTRADO DE SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ADOLESCENTES
PONENCIA DECIMA NOVENA